

Licenciatura en **Relaciones Internacionales**

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA **Derecho Constitucional**

| | | | |
|--|---|------------------------|---------|
| Objetivo general de la asignatura:* | El alumno analizará los elementos básicos de la teoría de la Constitución, así como los conceptos y estructura constitucionales | Periodo lectivo | 2018-II |
| Nombre del profesor | María Gabriela Gómez Guerrero | Semestre | Segundo |

* Se recomienda consultar el programa de esta asignatura en el plan de estudios para complementar la información que se brinda aquí

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

| | | |
|-----------------------------|---|---|
| Teléfonos SUAYED | 56.23.16.52 al 56 | |
| Correo electrónico | mgagoguedipunam@gmail.com | |
| Asesoría en salón | Horario: Sábado de 12 a 14 hrs | Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a http://suayed.acatlan.unam.mx/planestrabajosua/ 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal |
| Asesoría en cubículo | Horario: | |
| SAE | <input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia | |

ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

| EVALUACIÓN PARCIAL | | | | | |
|--------------------|---|--------|--|----------------------------|---|
| Unidad | Actividades de evaluación | Puntos | Fecha de aplicación o entrega | Fecha de retroalimentación | Instrucciones para realizar la actividad |
| 1 | Foro “Concepto de Constitución” | 2 | 20 de febrero - 2 de marzo | 17 de marzo | Durante la discusión de la unidad 1 “Teoría de la Constitución” todos los alumnos deberán participar en el foro “Concepto de Constitución”. Las instrucciones se encontraran en la plataforma SEA de la asignatura |
| 2 | Cuadro comparativo “constitucionalismo moderno” | 5 | 10 de marzo | 24 de marzo | Los alumnos deberán de desarrollar un cuadro comparativo del capítulo: “Condiciones y consecuencias del nacimiento del constitucionalismo moderno” * pp. 45 – 76 En dicha actividad deberán identificar las similitudes y diferencias el constitucionalismo de cada uno de los países que trabaja el capítulo. |
| 1, 2 | Examen | 10 | 17 – 19 de marzo | 20 de marzo | Todos los alumnos individualmente deberán presentar un examen que se desarrollará en el sitio SEA de la asignatura. El examen no podrá presentarse en fecha distinta de la señalada sin importar el motivo |
| 3 | Cuadro comparativo “evolución del constitucionalismo” | 5 | 14 de abril | 28 de abril | Los alumnos deberán de desarrollar un cuadro comparativo de la evolución del constitucionalismo en México. Las instrucciones se encontraran en la plataforma SEA de la asignatura |
| 5 | Foro “ Creación de la ley” | 2 | 5 – 15 de mayo | 26 de mayo | Durante la discusión de la unidad “El poder legislativo” todos los alumnos deberán participar en el foro “creación de la ley y sus límites”. Las instrucciones se encontraran en la plataforma SEA de la asignatura |
| 5, 6 y 7 | Cuadro descriptivo | 6 | 12 de mayo | 26 de mayo | Los alumnos deberán de desarrollar un cuadro descriptivo sobre la integración de cada uno de los poderes de la federación. Las instrucciones se encontraran en la plataforma SEA de la asignatura |
| 3, 4, 5, 6 y 7 | Examen | 10 | 19 – 21 de mayo | 22 de mayo | Todos los alumnos individualmente deberán presentar un examen que se desarrollará en el sitio SEA de la asignatura. El examen no podrá presentarse en fecha distinta de la señalada sin importar el motivo |
| EVALUACIÓN FINAL | | | | | |
| | Evaluación objetiva por Moodle | 60 | Consulta el calendario de exámenes al final del semestre | | |
| | Calificación final | 100 | | | |

*La bibliografía completa de los documentos se encuentra en la unidad respectiva.

Las actividades se entregarán en las fechas señaladas en este plan de trabajo de la asignatura hasta las **23:55 horas**. En el semestre se aceptará **una** actividad extemporáneamente y la fecha límite de su recepción será el día **28 de abril de 2018** con excepción de la aplicación del examen. Por ser una actividad extemporánea se restará como mínimo un punto de su valor máximo. Dicha actividad se entregará en la tarea denominada tarea extemporánea. Se entiende como **tarea extemporánea**, toda aquella actividad programada en el plan de trabajo que por cualquier circunstancia no se entregó en tiempo. Las actividades sólo se recibirán a través de la plataforma SEA, por lo tanto no se evaluará ninguna actividad enviada por correo electrónico. Si el alumno envía un archivo dañado o que por cualquier motivo la profesora NO pueda abrir y conocer el contenido se evaluará con la calificación de cero y se considerará como entregado. Es responsabilidad exclusiva del alumno verificar que el archivo se haya adjuntado correctamente. Los formatos en los que el alumno deberá entregar sus tareas serán: PDF, Word, Excel y Power Point.

FORMA GENERAL DE TRABAJO

- **Trabajo individual y en equipo:** Todas las actividades se deberán desarrollar individualmente.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** Los exámenes se llevarán a cabo a través de la plataforma SEA. La entrega de las actividades será exclusivamente por la plataforma SEA de la asignatura
Si el alumno **envía** un archivo dañado o que por cualquier motivo la profesora no pueda abrir y conocer el contenido se evaluará con la calificación de 0 (cero) y se considerará como entregado
- **Penalización por entrega tardía:** La tarea extemporánea tendrá una penalización de mínimo un punto.
- **Comunicación con alumnos:** **La comunicación con los alumnos se dará exclusivamente por la plataforma SEA.** Las calificaciones parciales serán dadas a conocer a través de la plataforma SEA. Las calificaciones finales serán dadas a conocer en la última sesión de las asesorías presenciales y a través de la plataforma SEA.
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original.
A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.
- **Redondeo de calificaciones finales:** Para obtener una calificación aprobatoria la suma total de puntos obtenidos en la evaluación parcial y la evaluación final deberá ser igual o mayor a 60 (sesenta). Los promedios cuya suma total sea igual o superior a 65 (sesenta y cinco), 75 (setenta y cinco), 85 (ochenta y cinco), 95 (noventa y cinco) subirán al promedio inmediato superior. **No habrá excepciones.**

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

| UNIDAD 1 | | |
|---|---|---|
| Teoría de la Constitución | | |
| Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno definirá los conceptos y premisas centrales de la teoría de la Constitución. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
| Pedroza de la Llave, Susana Thalía, (Coord), ¿Qué es una Constitución? La Constitución comentada para niñas, niños, jóvenes y para todos. Fascículo 1. (2012.)2ª ed., Suprema Corte de Justicia de la Nación – UNAM. | - El concepto de constitución | <p>En esta unidad trabajaremos los conceptos y premisas centrales de la teoría de la Constitución.</p> <p>1.1. Orígenes del constitucionalismo moderno 1.2. El concepto de constitución 1.3. La doctrina constitucional</p> |
| Kelsen Hans. (2010). Teoría general del derecho y del Estado. 3ª ed. 1ª reimpresión. UNAM. México. – “La constitución”. pp. 306 – 318 | - El concepto de constitución - La doctrina constitucional | |
| Grimm, Dieter. (2006). Constitucionalismo y derechos fundamentales. Trotta. Madrid. – “Constitución”. pp. 27 – 43 | - El concepto de constitución - La doctrina constitucional | |
| Calzada Padrón, Feliciano (1990) Derecho constitucional. Harla. México. – “Teoría de la constitución”. pp. 123 - 142. | - La doctrina constitucional | |
| Revista de la Facultad de Derecho de México, 1991. Número conmemorativo, UNAM – Arnaiz Amigo, Aurora, “Teoría constitucional”, pp. 159 – 186. | - Orígenes del constitucionalismo moderno | |
| Carbonell, Miguel (2003) Neoconstitucionalismo(s). 4ª ed., Trotta. Madrid. – Ferrajoli, Luigi, trad. Pilar Allegue, “Pasado y futuro del Estado de derecho”, pp. 13 – 29 | - La doctrina constitucional | |
| Zagrebel'sky, Gustavo. (2008) El derecho dúctil. 8ª ed., Trotta. Madrid. – “Los caracteres generales del derecho constitucional actual”. pp 9 – 20. | - La doctrina constitucional | |

Licenciatura en Relaciones Internacionales

| UNIDAD 2 | | |
|---|--|---|
| Antecedentes históricos del Constitucionalismo | | |
| Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno explicará la perspectiva histórica de los precedentes jurídicos del Constitucionalismo. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
| Grimm, Dieter. (2006). Constitucionalismo y derechos fundamentales. Trotta. Madrid. – “Condiciones y consecuencias del nacimiento del constitucionalismo moderno” pp. 45 – 76 | - El constitucionalismo moderno - Constitucionalismo inglés - Constitucionalismo francés - Constitucionalismo español | En esta unidad el alumno conocerá los antecedentes históricos del constitucionalismo en donde se desarrollaran los siguientes temas 2. 1 Constitucionalismo inglés 2.2 Constitucionalismo francés 2.3 Constitucionalismo español |
| Fioravanti, Mauricio (2011) Constitución de la antigüedad a nuestros días. 2ª reimpresión. Trotta. Madrid. – “El constitucionalismo” pp. 85 – 100. – “Las revoluciones”. pp. 100 – 120 | - El constitucionalismo moderno - Constitucionalismo inglés - Constitucionalismo francés - Constitucionalismo español | |

| UNIDAD 3 | | |
|--|---|---|
| Evolución histórica del constitucionalismo mexicano | | |
| Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno identificará los antecedentes histórico-jurídicos del Derecho Constitucional Mexicano. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
| Pedroza de la Llave, Susana Thalía (Coord)., (2012) Breve historia de las Constituciones de México. La Constitución comentada para niñas, niños, jóvenes y para todos. Fascículo 2.2ª ED. Suprema Corte de Justicia de la Nación- UNAM | - Historia de las constituciones | En la unidad correspondiente a la evolución histórica del constitucionalismo mexicano el alumno identificará los antecedentes histórico-jurídicos del Derecho Constitucional Mexicano. 3.1. Constitución de Cádiz de 1812 3.2. Constitución de Apatzingan de 1814 3.3. Acta Constitutiva y Constitución de 1824 3.4. Leyes constitucionales de 1836 3.5. Bases constitucionales de 1843 3.6. Constitución de 1857 |
| Rabasa, Emilio, (2000) Historia de las Constituciones Mexicanas. 1º ed. 2ª reimpresión. UNAM http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=234 | - Historia de las constituciones | |
| Sánchez Bringas, Enrique (2002) Derecho constitucional. 7ª ed. Porrúa. México. – “El constitucionalismo mexicano”. pp. 80 – 105 | - Constitución de 1857 | |

UNIDAD 4
Sistema Federal Mexicano

Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno describirá la estructura y funcionamiento del sistema de gobierno federal según la Constitución de 1917.

| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
|---|--|--|
| Kelsen, Hans, trad. Eduardo García Máynez, (2010), Teoría del derecho y del Estado , 3ª ed. 1ª reimpresión, UNAM. México. – Formas de gobierno. Democracia y autocracia ”. pp. 335 – 360 | - Formas de Estado | El alumno describirá la estructura y funcionamiento del sistema de gobierno federal según la Constitución de 1917. 4.1. El artículo 124 constitucional 4.2. Facultades implícitas y explícitas 4.3. Facultades concurrentes y coincidentes 4.4. Los estados de la federación 4.5. Constituciones estatales 4.6. Intervención federal en la vida política de los estados 4.7. Obligaciones y prohibiciones a los estados |
| Ballado, Fausto, “Formas de Estado”, pp. 65 – 78, <i>Revista de la Facultad de derecho</i> , 25 – 26, enero – junio de 1957. | - Formas de Estado | |
| Sánchez Bringas, Enrique (2002) Derecho constitucional . 7ª ed. Porrúa. México. – “Las formas de Estado y de gobierno”. pp. 299 – 322. – “El federalismo en México”. pp. 323 – 342. | - Facultades implícitas y explícitas - Facultades concurrentes y coincidentes - Los estados de la federación - Constituciones estatales | |
| Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. número 54- 55, 1996 – Burgos García, Enrique, Federalismo histórico como una estructura y como una técnica constitucional , pp 145 – 152 | - Los estados de la federación | |
| Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. número 54- 55, 1996 – Gamas Torruco, José, “El Estado Federal: Orígenes, realidades y perspectivas” pp. 117- 144 | - Los estados de la federación | |

Licenciatura en Relaciones Internacionales

| UNIDAD 5 | | |
|---|--|--|
| El Poder Ejecutivo | | |
| Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno analizará el modelo presidencial mexicano de acuerdo con su regulación constitucional. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
| Mercado Maldonado, Asael, et. al., “Presidencialismo y monarquía : ocaso y similitudes” en <i>Nómadas</i> . Revista crítica de Ciencias Sociales y jurídicas. Número 29. 2011 | - Ser presidente | Para el desarrollo de esta unidad el alumno analizará el modelo presidencial mexicano de acuerdo con su regulación constitucional. 5.1. El ejecutivo unipersonal 5.2. Requisitos para ser presidente |
| Calzada Padrón, Feliciano (1990) Derecho constitucional . Harla. México. – “El poder ejecutivo federal”. pp. 247 – 273 | - El ejecutivo unipersonal - Requisitos para ser Presidente | |
| Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Del artículo 80 – 93. | - Facultades del Presidente de la República | |

| UNIDAD 6 | | |
|---|---|---|
| El Poder Legislativo | | |
| Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno analizará el poder legislativo federal de acuerdo con su regulación constitucional. | | |
| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
| Simon, Thomas, “¿Qué es y para qué sirve la legislación?” en <i>Universitas</i> . Revista de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá Colombia. Número 119. Julio-diciembre. Homenaje a Luis Carlos Galán Sarmiento. Sección de contenido. 2009. Consultable en: http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/vniver/cont/119/cnt/cnt20.pdf | - Facultad legislativa | El alumno analizará el poder legislativo federal de acuerdo con su regulación constitucional. 6.1. Facultades del Congreso de la Unión 6.2. Obligaciones y facultades de las cámaras 6.3. La Comisión Permanente 6.4. Facultades para el Distrito Federal |
| Cárdenas, Jaime, “Los límites del poder de reforma a la constitución” pp 39 – 46 en <i>Publicación Electrónica</i> , núm. 1, 2011, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Consultable en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2955/5.pdf | - Poder constituyente | |
| Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Del artículo 50 al 78 | - Facultades del Congreso de la Unión - Obligaciones y facultades de las Cámaras | |

Licenciatura en Relaciones Internacionales

UNIDAD 7
El Poder Judicial Federal

Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno analizará el poder judicial federal de acuerdo con su regulación constitucional.

| Fuentes de consulta básica-obligatoria | Temas que se abordan en la lectura | Orientaciones para el estudio |
|--|---------------------------------------|--|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Del artículo 94 al 107 | - Integración de la SCJN. | El alumno analizará el poder judicial federal de acuerdo con su regulación constitucional. 7.1. Integración 7.2. Organización y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia 7.3. Requisitos para ser ministro 7.4. Control constitucional 7.5. El juicio de amparo |
| Ferrer MacGreror, Eduardo, et al, (coord.) (2008) Estudios en Homenaje a Héctor Fix-Zamudio en sus cincuenta años como investigador del derecho, Tomo VII, Procesos constitucionales orgánicos, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Consultable en: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2553/24.pdf - Martínez Ramírez, Fabiola, “Las controversias constitucionales como medio de control constitucional” pp 567 – 602 | - Control constitucional | |
| Rey Cantor, Ernesto. (2008), Control de convencionalidad de las leyes y derechos humanos. Porrúa - Instituto mexicano de derecho procesal constitucional. México. - VII. La jerarquía entre el derecho internacional y el derecho interno. Conflictos. pp. LVII – LXXVIII. | | |

Licenciatura en Relaciones Internacionales

CALENDARIO

| Sesión/ Semana | Semana (fecha) | Unidad | Temas, lecturas o actividades |
|-------------------|-----------------------|----------------|--|
| 1 | 3 de febrero de 2018 | | Presentación del curso |
| 2 | 10 de febrero de 2018 | 1 | Pedroza, Kelsen y Grimm |
| 3 | 17 de febrero de 2018 | 1 | Calzada y Arnaiz Amigo |
| 4 | 24 de febrero de 2018 | 1 | Ferrajoli y Zagrebelsky |
| 5 | 3 de marzo de 2018 | 2 | Grimm |
| 6 | 10 de marzo de 2018 | 2 | Fioravanti |
| 7 | 17 de marzo de 2018 | 1 y 2 | EXAMEN a través de la plataforma SEA |
| 8 | 24 de marzo de 2018 | 3 | Pedroza y Sánchez |
| | 31 de marzo de 2018 | | SEMANA SANTA |
| 9 | 7 de abril de 2018 | 3 | Rabasa |
| 10 | 14 de abril de 2018 | 4 | Kelsen, Ballado, Sánchez |
| 11 | 21 de abril de 2018 | 4 | Burgos y Gamas |
| 12 | 28 de abril de 2018 | 5 | Mercado, Calzada y Constitución |
| 13 | 5 de mayo de 2018 | 6 | Simón, Cárdenas y Constitución |
| 14 | 12 de mayo de 2018 | 7 | Martínez, Rey y Constitución |
| 15 | 19 de mayo de 2018 | 3, 4, 5, 6 y 7 | EXAMEN a través de la plataforma SEA |
| 16 | 26 de mayo de 2018 | | Conclusión del curso y entrega del puntaje |